



# MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

CUERPO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Intervención CIJ N° 82266

Legajo MPF N° 589492

## ACTA DE RESGUARDO DE PRUEBA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 05 días del mes de julio del año 2021, a las 14:50 hs., en cumplimiento a lo dispuesto por la **Fiscalía Penal Contravencional y de Faltas n° 10**, en el marco del **MPF N° 589492**, quien suscribe, la Lic. María José Rodríguez, presente en el lugar junto al chofer Federico Clienti y la Lic. Gisela Silvi en carácter de actuaria, se labra la presente acta acorde a lo normado en el Capítulo 4º, artículos 50 y 51 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de proceder a lo solicitado por la Unidad Fiscal Requirente, consistente en: "Solicito se tenga a bien disponer de personal con el objeto de que concurra al domicilio sito en Av. Juan de Garay 492, quinto piso, departamento "B" de esta ciudad, con el objeto de entrevistarse con Melody Jackeline Rakauskas Tel. +54 91138537115; con el objeto de preservar la evidencia digital que la nombrada indica tener almacenada en su teléfono celular y demás dispositivos electrónicos." Atento a ello, junto con el vehículo especial equipado de manera forense marca Iveco dominio OOP931, me constituí en la Av. Juan de Garay 492, Piso 5, Dpto "B" de esta ciudad, allí nos recibe la **Sra. Melody Jacqueline Rakauskas** quien exhibe DNI N° 34.123.298 aporta el equipo celular identificado como N° 1, con el número de abonado 1138537115, Marca Iphone, Modelo A 2101, IMEI N° 357296099963855, con tarjeta SIM de la empresa Personal. Antes de comenzar con el acto de resguardo de prueba, se le consulta a la denunciante si deseaba realizar el resguardo con la aparatología UFED la cual manifestó que NO, por motivos de privacidad. La denunciante desea aportar del equipo celular identificado con el n° 1 conversaciones de WhatsApp Es por ello que se procedió a conectar el equipo celular a la aplicación

GISELA MARIANA SILVI  
Grupo de Investigaciones Judiciales  
Fiscalía General

MARIA JOSE RODRIGUEZ  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
FISCALÍA GENERAL



# MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

CUERPO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Intervención CIJ N° 82266

Legajo MPF N° 589492

WhatsApp Web a una computadora propiedad de este Laboratorio de Informática Forense y con el programa "Screencastify" se procedió a grabar las conversaciones de interés indicadas por la denunciante, a descargar los archivos adjuntos, los archivos de audio y se tomó captura de pantalla de la información de los contactos. Se deja constancia que las mismas fueron mantenidas con los abonados telefónicos n° +5491144403182 sin agendar, n° +5491123214652 sin agendar, +5491161914888 sin agendar, n° +5491128313464 sin agendar, n° +5491167397984 sin agendar y n° +5491158059856 sin agendar. Por otra parte, la denunciante desea aportar ciento cincuenta y un (151) archivos de imagen y videos contenidos en el equipo celular N°1. Los mismos son transferidos por medio del protocolo "Airdrop" hacia el equipo "MacBook Pro" aportado por la Sra. Rakauskas, Marca Apple, Modelo MacBook Pro, N/S C02DT05CMD6N y luego se trasladó a un disco externo para finalmente transferirlo a una computadora de este CIJ. Seguidamente se procedió a realizar el resguardo de dieciocho mil seiscientos sesenta y ocho (18.668) correos electrónicos junto a sus metadatos provenientes del correo electrónico [secretariaprivadamatanza@gmail.com](mailto:secretariaprivadamatanza@gmail.com) almacenados en formato "mbox" en la carpeta "reguardo de Correos" en su notebook personal ya descripta. Seguidamente se procedió al resguardo de cuarenta y dos (42) capturas de pantalla contenidas en la notebook mencionada, realizadas por la denunciante en la carpeta denominada "capturas de la agenda de la Privada". Respecto del equipo identificado como n° 2, sin abonado telefónico, Marca iPhone, Modelo MT5Y2LL/A, IMEI N° 357268092619917 y sin tarjeta SIM, la denunciante desea aportar grabaciones de voz las cuales fueron transferidas mediante "Airdrop" a la computadora de la denunciante y resguardadas en la carpeta "Capturas de audios". A toda la información resguardada se le asigna el siguiente HASH: MDS:

GISELA MARIANA SILI  
Cuadro de Investigaciones Judiciales  
Fiscalía General

MARIA JOSE RODRIGUEZ  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
FISCALÍA GENERAL



# MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

CUERPO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Intervención CIJ N° 82266

Legajo MPF N° 589492

865c614f8e00bc1161ea8ec2ee72046e

y

SHA1:

d4165d04aa305c886e16068174c7e053692222d1. Por último la denunciante aporta un (1) frasco de color transparente con tapa blanca, la cual en su interior contiene según la denunciante, material biológico del agresor. El mismo fue colocado en bolsa transparente y cerrado con precinto verde perteneciente a dicho CIJ bajo el n° 008189. Finalizado el acto, se cierra la sesión iniciada de WhatsApp, se le entrega los dispositivos móviles y la notebook en las condiciones en que fueron aportadas, a las 17:30hs. y previa lectura a viva voz ante los presentes, se firma el acta por ante mí.-----

GISELA MARIANA SIVI  
Cuerpo de Investigaciones Judiciales  
Fiscalía General

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
FISCALÍA GENERAL